

Guía Docente: Prácticas Externas

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Máster en Psicología General Sanitaria
Plan de estudios	2020
Materia	Prácticas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Período de impartición	Anual
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	30
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para matricularse en la asignatura de Prácticas Externas han debido ser superados, al menos, un 80% de créditos de las materias obligatorias.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	Benito Javier Moral Zapata	Correo electrónico	benitojavier.moral@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/javier-moral-zapata-16779a257/		

Profesor	Beatriz González Barbero	Correo electrónico	beatriz.gonzalez.barbero@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud

Profesor	Sara Esperanza Berro Martín	Correo electrónico	saraesperanza.berro@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://es.linkedin.com/in/sara-esperanza-berro-mart%C3%ADn-63069b107		

Profesor	Lorena Belmonte García	Correo electrónico	lorena.belmonte@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://www.clinicaunitas.com/		

Profesor	Ilyana Arbulu Franco de Sarabia	Correo electrónico	ilyana.arbulu@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud

Profesor	Vanessa Hernández Calvo	Correo electrónico	vanessa.hernandez.calvo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Externas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Las prácticas externas se desarrollan en el segundo curso de la titulación, teniendo una carga lectiva de 30 créditos ECTS. En este materia los estudiantes desarrollarán su ejercicio profesional en centros o servicios sanitarios autorizados y registrados como Centros Sanitarios que cumplan con los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013. En dichos centros, los estudiantes llevaran a cabo las mismas actividades que luego deberán realizar profesionalmente como psicólogo general sanitario, incluyendo prácticas asistenciales, sesiones clínicas, seminarios de casos y elaboración de informes.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Conocer y manejar los modelos de evaluación e intervención psicológica en los ámbitos de la salud, así como los procedimientos y técnicas asociados a ellos. • CG2 - Ser capaz de lograr un adecuado nivel de comprensión de la demanda del destinatario en cada situación o contexto de aplicación. • CG3 - Saber comunicarse con otros profesionales del ámbito de la salud, desarrollando las habilidades de trabajo en equipo. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CT2 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores. • CT3 - Saber valorar e integrar la información en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. • CT4 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. • CT5 - Desarrollar una perspectiva de la calidad y mejora continua de su desempeño profesional. • CT6 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. • CT7 - Ser capaz de aplicar las principales teorías en relación con los componentes psicológicos de los trastornos psicológicos y problemas de salud. • CT8 - Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la psicología
--------------------------------------	--

	<p>general sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CT9 - Desarrollar una actitud positiva hacia el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada. • CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. • CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. • CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. • CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. • CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. • CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional. • CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. • CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. • CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. • CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. • CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. • CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. • CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la psicología general sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. • CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el concepto de salud integral, de acuerdo con las directrices de la OMS. • Evaluarse críticamente y proponer mejoras en su actuación. • Diseñar procesos de evaluación psicológica adaptados a casos específicos. • Planificar y evaluar programas de intervención ajustados a casos específicos. • Mostrar habilidades de comunicación y de manejo de las emociones en la relación con pacientes, familiares y cuidadores. • Mostrar habilidades de trabajo en equipo. • Saber derivar al profesional especialista correspondiente. • Redactar informes psicológicos adecuados a cada tipo de destinatario. • Cumplir con las obligaciones indicadas en el código deontológico y los fundamentos de bioética. • Cumplir con las obligaciones indicadas en el código deontológico y los fundamentos de bioética.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

La asignatura de Prácticas Externas tiene un carácter de síntesis y aplicación práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y en ella se compendian todas las competencias adscritas al máster. Dependiendo de la temática que se aborde, se trabajarán y evaluarán aquellas competencias generales y específicas relacionadas con el área de conocimiento en la que se profundice.

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

Las prácticas externas en los centros, están configuradas en tres fases:

1. Fase de introducción. El alumno recibirá toda la información sobre sus prácticas, características del centro asignado, datos de contacto de sus tutores, normas de conducta, periodo de prácticas, horarios, planificación, etc.

2. Fase de desarrollo. Esta fase se compone de dos partes:

a. Fase de análisis del contexto y planificación de la intervención, que engloba:

i. Análisis del contexto.

ii. Planificación de la intervención.

iii. Realización de actividades relacionadas con las prácticas y programadas por el tutor académico y el alumno, que serán completadas en el aula virtual.

b. Fase de intervención: consiste en la realización de prácticas en el centro con la supervisión del tutor externo, que planificará esta fase y distribuirá las actividades, para su posterior análisis y reflexión final.

Durante esta fase, el alumno completará las actividades programadas en el aula virtual siguiendo las indicaciones ofrecidas por su tutor académico, plasmando, a su vez, las tareas encomendadas por su tutor externo.

3. Fase final: evaluación. Tras la finalización de las prácticas externas, el alumno recibirá únicamente la calificación global procedente de la calificación del tutor externo y del tutor académico, conforme al procedimiento previsto por la Universidad.

Memoria de Prácticas

Todos los alumnos/as de la asignatura de prácticas externas, deberán elaborar dentro del periodo establecido una memoria recogiendo la experiencia de prácticas en los centros. La memoria de prácticas deberá tener la estructura planteada por la titulación, constando de los siguientes apartados:

- **Portada.**
- **Índice paginado.**
- **Descripción del centro colaborador (5-10 páginas):** datos básicos del centro, localización, organigrama, características principales del centro, características del servicio concreto donde se ha realizado la práctica
- **Descripción y desarrollo de las prácticas (15-20 páginas):** descripción concreta y detallada de cada una de las tareas (deberá contener por cada tarea realizada información sobre: los problemas planteados, objetivos perseguidos, descripción detallada, recursos empleados, tiempo dedicado, procedimiento seguido, dificultades encontradas) y departamentos (servicios) en los que se ha trabajado.

- **Valoración personal. (5-10 páginas):** valoración en relación con el aprendizaje teórico-práctico, formación profesional, valoración del centro de prácticas y de las prácticas realizadas.
- **Referencias.**
- **Anexos.**

A lo largo del proceso de prácticas, el/la alumno/a contará con la **posibilidad de realizar hasta tres entregas parciales** de la memoria de prácticas, antes del depósito definitivo. La temporalización de estas entregas tiene un carácter flexible, para ajustarse a la experiencia de prácticas de cada alumno/a en los centros. Estas entregas **son recomendables** de cara al seguimiento y guía de los alumnos/as, en el proceso de elaboración y depósito final de la memoria de prácticas. La temporalización de las entregas corresponderá a cada una de las fases del proceso:

- **1ª Entrega**, cumplidas, 25 horas en el centro, al finalizar la fase de observación.
- **2ª Entrega**, durante la fase de intervención, aproximadamente a la mitad del periodo de prácticas en el centro.
- **3ª Entrega**, en el momento de finalizar las prácticas en el centro.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

La **evaluación final** del módulo de prácticas se realizará mediante los siguientes dos ítems básicos:

- La **evaluación del tutor externo** (50 % de la nota final): el tutor externo realizará la evaluación de estudiante al finalizar sus prácticas, siguiendo el modelo aportado por la Universidad en el que se evaluarán aspectos relacionados con el cumplimiento profesional básico, las actitudes y las aptitudes y capacidades profesionales. La calificación del periodo de prácticas se aplicará a través de un formulario de evaluación que consta de diez ítems, que deben calificarse de 0 a 10 puntos, siendo la nota final la suma de todos ellos dividida entre diez.
- La **evaluación del tutor académico** (50 % de la nota final): el tutor académico revisará y calificará el seguimiento, progreso y participación del alumnado, así como la estructura, estilo y contenido de la memoria de prácticas.

En la **evaluación del tutor externo** del centro de prácticas, es necesario obtener al menos **5 puntos**. Por debajo de esta nota, el alumno deberá repetir la asignatura. Si la calificación de la memoria de prácticas es inferior a 5 puntos, pero se ha superado la evaluación del tutor externo, el alumno solamente deberá elaborar de nuevo la memoria de prácticas para que sea calificado en la convocatoria extraordinaria.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p>Bibliografía básica</p>	<p>Lilienfeld, S. y Lynn, S. (2011). <i>Psicología: una introducción</i>. Prentice-Hall.</p> <p>Para esta asignatura, que sirve de apoyo a las demás, puede ser conveniente empezar por un manual general de introducción a la Psicología, donde se traten diferentes temas de distintos ámbitos profesionales.</p> <p>Cautin, R. L., Freedheim, D. K. y De Leon, P. H. (2012). Psychology as a Profession. En I.B. Weiner (eds.), <i>Handbook of Psychology, Vol. 1, History of Psychology</i>. John Wiley.</p> <p>Este es uno de los mejores capítulos de la Psicología como profesión.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Fuchs, A. H. y Evans, R. B. (2012). Psychology as a Science. En I.B. Weiner (eds.), <i>Handbook of Psychology, Vol. 1, History of Psychology</i>. John Wiley.</p> <p>Grisso, T. y Brigha, J. C. (2012). Forensic Psychology. En I.B. Weiner (eds.), <i>Handbook of Psychology, Vol. 1, History of Psychology</i>. John Wiley.</p> <p>Henriques, G. R. y Sternberg, R. J.(2004). Unified Professional Psychology: Implications for the Combined-Integrated Model of Doctoral Training. <i>Journal of Clinical Psychology, 60</i>(10), 1051–1063.</p> <p>Kazdin, A. E. (2002). <i>La Psicología en el futuro</i>. Pirámide.</p> <p>Klenowski, V. (2005). <i>Desarrollo del Portafolio para el aprendizaje y la evaluación</i>. Narcea.</p> <p>Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (BOE 5-11-2011).</p> <p>Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (BOE 22-11-2003).</p> <p>Miller, G. A.(2008). <i>Introducción a la psicología</i>. Alianza Editorial.</p> <p>Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.</p> <p>Pastor, G. (2008). <i>Manual de prácticas universitarias de calidad</i>. Netbiblo.</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>American Psychological Association: http://www.apa.org</p> <p>Colegio Oficial de Psicólogos: http://www.cop.es/</p> <p>Colegio oficial online: http://www.infocoponline.es/</p> <p>Psicología online: http://www.psicologia-online.com/</p> <p>Psicología.com: http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psicologiacom/</p> <p>Terapia en línea: http://www.psicologos-online.net/</p> <p>Guía de psicólogos y psiquiatras y estudios relacionados: http://red-psi.org</p>

COMENTARIOS ADICIONALES

A los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.